

En caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (artículo 43.2 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre.

Sevilla, 24 de abril de 2002.- El Jefe de la Dependencia Regional de Aduanas e II.EE., Alejandro Galera Pita.

EDICTO de 24 de abril de 2002, de la Dependencia Regional de Aduanas e IIEE, de notificación.

Alejandro Galera Pita, Jefe de la Dependencia Regional de Aduanas e II.EE. en funciones.

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el órgano competente de la Inspección de los Tributos efectúa la práctica de la siguiente notificación:

Al no haber sido posible la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración Tributaria, se le requiere para comparecer en las Oficinas de la Inspección de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Sevilla, sita en Avda. de República Argentina, 23, planta 2.ª, Sevilla, en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de la presente comunicación, al objeto de notificarle:

- Inicio de actuaciones inspectoras en relación al Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte e Impuesto sobre el Valor Añadido (adquisiciones intracomunitarias de bienes) del ejercicio 2001.

- Trámite de audiencia y puesta de manifiesto del expediente 2001.41.851.00560.

Todo esto referido al siguiente sujeto pasivo: Gestluxes-Cars, S.L., con NIF B91153825, y domicilio en GL/ Palacios de Congresos 1, local 6, 41020, Sevilla.

En caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (artículo 43.2 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre.

Sevilla, 24 de abril de 2002.- El Jefe de la Dependencia Regional de Aduanas e II.EE., Alejandro Galera Pita.

AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA

RESOLUCION de 14 de febrero de 2002, por la que se hace público el nombramiento de funcionario de carrera en propiedad para cubrir una plaza de la Subescala Administrativa de la Escala de Administración General de la Plantilla de Funcionarios, Grupo C, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento. (PP. 1125/2002).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, se hace público que, finalizado el proceso selectivo correspondiente, por Resolución de la Alcaldía de fecha 14 de febrero de 2002, ha sido nombrado funcionario de carrera en propiedad, denominación del puesto: Administrativo de Administración General, Grupo C, don Juan Rodrigo Rodríguez, DNI núm. 77.778.275-A.

Cuevas del Almanzora, 14 de febrero de 2002.- El Alcalde, Jesús Caicedo Bernabé.

AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL

EDICTO de 23 de abril de 2002, relativo a la aprobación inicial de los proyectos de urbanización y compensación que se indican. (PP. 1267/2002).

Don Francisco Cobo Gutiérrez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Mancha Real (Jaén).

Hace saber: Que por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento, de fecha 16 de abril de 2002, han sido aprobados inicialmente los proyectos de urbanización y compensación de la Unidad de Ejecución Plan Parcial núm. 1 del SAU, núm. 6 de las NN.SS. de Planeamiento de esta localidad, aprobado definitivamente por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo en sesión de fecha 15 de marzo de 2001, presentados por doña Francisca Jurado Tello, en su calidad de Presidenta de la Junta de Compensación, y redactados por el Sr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Sebastián Dávila Jiménez.

Lo que se hace público para que los interesados en el expediente puedan examinar el mismo y formular cuantas alegaciones consideren convenientes, en la Secretaría Municipal (Registro General), de 9 a 14 horas, en el plazo de un mes, a contar del siguiente de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Mancha Real, 23 de abril de 2002.- El Alcalde, Francisco Cobo Gutiérrez.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALGAIIDAS

ANUNCIO sobre Oferta de Empleo Público.

La Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento mediante resolución núm. 165/2001, de fecha 21 de diciembre de 2001, adoptó el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 21.1, apartado g) de la LRBRL, y en uso a las atribuciones que la Legislación de Régimen Local me confiere,

A C U E R D O

Unico. Aprobar la Oferta de Empleo Público para el año 2001, quedando como a continuación se relaciona:

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO PARA 2001

Funcionarios de Carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/84: D.

Clasificación: Escala de Administración General.

Subescala: Administrativo.

Número de vacantes: 1.

Denominación: Administrativo.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/84: C.

Clasificación: Escala de Administración Especial Ejecutiva.

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Policía Local.

Número de vacantes: 1.

Denominación: Cabo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villanueva de Algaidas, 21 de marzo de 2002. El Alcalde, José Antonio Briginal Mármol.

IES NUM. 1 DE FUENGIROLA

ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 1274/2002).

I.E.S. Fuengirola núm. 1.

Se hace público el extravío de título de Bachiller Unificado Polivalente de doña Milagros Clemente Galiano, expedido el 27 de mayo de 1988.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Málaga en el plazo de 30 días.

Fuengirola, 8 de abril de 2002.- El Director, Manuel Matilla Caballero.

IES SIERRA BERMEJA

ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 1032/2002).

I.E.S. Sierra Bermeja.

Se hace público el extravío de título de Bachiller de doña Gracia de la Paz Córdoba Alarcón, expedido el 27 de noviembre de 1996.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 2 de abril de 2002.- El Director, Víctor M. Becerra Pérez.

SDAD. COOP. AND. DOLMEN DE RONDA

ANUNCIO de liquidación. (PP. 1325/2002).

ACTA DE LIQUIDACION

En Ronda, a 25 de marzo de 2002, se realizó Asamblea Extraordinaria en la oficina/sala de reuniones de esta empresa, en la que por unanimidad de todos los socios de Dolmen de Ronda, Sociedad Cooperativa Andaluza, se aprobó la liquidación de la empresa, llegándose al siguiente acuerdo:

«Queda aprobada por decisión unánime de los socios de esta empresa el liquidar la Sociedad Cooperativa Andaluza Dolmen de Ronda.»

Lo que firma de conformidad, en Ronda, 27 de marzo de 2002.- El Liquidador, Rafael García Ríos, CIF: 25.578.777-V.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63